



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00549342--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual se solicita el REPARCIALIZADO en el Segundo Semestre de 2026 de la Asignatura AERONÁUTICA GENERAL, SEMINARIOS Y AEROPUERTOS, del Departamento INGENIERÍA AEROESPACIAL ; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento INGENIERÍA AEROESPACIAL;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar el REPARCIALIZADO en el segundo semestre de 2026 de la asignatura AERONÁUTICA GENERAL, SEMINARIOS Y AEROPUERTOS (10-09303), del

Departamento INGENIERÍA AEROESPACIAL, para la Carrera de INGENIERÍA AEROESPACIAL, para estudiantes que cumplan con las siguientes condiciones:

- Se encuentren en condiciones de alumno/a regular en la carrera.
- Se encuentren en condición de REGULAR en la asignatura.
- Tengan aprobada la carpeta de Trabajos Prácticos de la asignatura.

Art. 2º).- Incorporar el REPARCIALIZADO autorizado en el Registro de REPARCIALIZADOS y REDICTADOS de esta facultad.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Ingeniería Aeroespacial, al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a la Secretaría Académica y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

VR/AB/Mbl